

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Edison, 4
28006 Madrid



Madrid, a 23 de diciembre de 2016

Asunto: Contestación al escrito de 25 de noviembre de 2016, con registro de salida número 2016140772 relativo a información complementaria sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 de Nmás1 Dinamia, S.A. y sociedades que integran el Grupo N+1

Muy Señores nuestros:

Nos referimos al escrito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de fecha 25 de noviembre de 2016 con registro de salida número 2016140772, recibido por Nmás1 Dinamia, S.A. – en proceso de cambio de denominación a Alantra Partners, S.A.- ("Alantra" o la "Sociedad") el pasado 1 de diciembre, a través del cual se requería a Alantra para que remitiese a esa CNMV, y en su caso, su puesta a disposición del público, una respuesta a las siguientes cuestiones que se reproducen y contestan a continuación.

1. Según la nota 1 de la memoria consolidada, relativa a *Reseña del Grupo Alantra y Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por Nmás1 Dinamia, S.A. (Fusión inversa)*, el 23 de febrero de 2015 los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron y suscribieron el Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por Dinamia Capital Privado, SCR (absorbente legal, posteriormente denominada Nmas1 Dinamia, S.A. – la Sociedad), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG.

Asimismo, según la nota 1, la Sociedad considera que la fusión cumplía los requisitos para contabilizarse como una fusión inversa, y con independencia de que N+1 IBG se extinguiese legalmente al ser la sociedad absorbida legal, a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida fue Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.. Ello supuso que el valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados por la fusión y los activos y pasivos de Dinamia, sociedad absorbida a efectos contables, se contabilizaron por su valor razonable en el momento de la fusión.

La fusión se ha contabilizado como una fusión inversa ya que si bien Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. absorbe legalmente a N+1 IBG, se considera que N+1 IBG es la sociedad absorbida a efectos contables y económicos, debido a: (i) su mayor valor relativo conforme a la ecuación de canje; (ii) N+1 IBG aporta todo el equipo de dirección



al carecer Dinamía Capital Privado, S.C.R., S.A. de empleados; y (iii) la mayor parte de los votos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad provenía de N+1 IBG.

Una vez cumplimentadas las condiciones suspensivas del Proyecto de fusión, ésta fue efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 20 de julio de 2015.

Además, según la nota 1, la fusión se ha contabilizado como una fusión inversa conforme a la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*, calculándose la contraprestación transferida sobre la base del valor razonable de las acciones de la Sociedad (dominante legal y entidad absorbida contable), tomándose como referencia del mismo su capitalización bursátil.

Por tanto, la contraprestación transferida asciende a 92 millones de euros. Asimismo, según la nota 1, como el valor razonable neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos de la Sociedad supera a la contraprestación transferida (no existen intereses minoritarios), se ha generado un beneficio de 53,5 millones de euros, contabilizado en "*Otros resultados*" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015.

En relación con los desgloses de información requeridos por la NIIF3, según los párrafos 59 y 61, la adquirente revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y efectos financieros de una combinación de negocios, y los efectos financieros de los ajustes reconocidos en el periodo que estén relacionados con dicha combinación.

En consecuencia, respecto a esta transacción se solicita la siguiente información:

- 1.1. De acuerdo con el párrafo B64.i.) de la NIIF 3, desglosen los importes reconocidos en la fecha de adquisición por cada clase principal de activos adquiridos y pasivos asumidos.

A este respecto, identifiquen aquellas inversiones más relevantes cuya valoración en el registro de la combinación de negocios haya supuesto un importe superior al registrado en el balance de situación de Dinamía Capital Privado, S.C.R., S.A. con anterioridad a la fusión con N Más Uno IBG, S.A.

Simultáneamente a la aludida fusión de Dinamía Capital Privado SCR, S.A. por absorción de N+1 IBG ("la Fusión"), se realizó la segregación de la cartera de participadas procedentes de la primera a favor de una sociedad de nueva creación, denominada Nmás1 Dinamía Portfolio, SCR, S.A., que adquirió en bloque por sucesión universal dicha cartera si bien no el resto de activos y pasivos de la Sociedad distintos a la misma.

- a) Cartera de participadas. Hasta el momento de la Fusión dicha cartera de participadas, y de acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, se encontraba registrada en el balance de Dinamía Capital Privado SCR, S.A. por el coste agregado de sus participadas, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro) y registrándose en cuentas de orden del balance las

plusvalías latentes netas de impuestos. En el momento de la Fusión, dicha cartera de participadas pasó a registrarse a valor razonable, lo que supuso un incremento de valor de 28.318 miles de euros en las participadas que se encontraban registradas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance por importe de 29.746 miles de euros en el momento de la Fusión (véase punto 2.2 del presente escrito).

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2015, se realizaron diferentes operaciones de enajenación parcial por la Sociedad (véase el apartado "*Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.*" de la Nota 2 de la memoria consolidada). El impacto en resultados de la operación de segregación descrita y venta parcial posterior ascendió a 553 miles de euros (véase apartado 1.2 del presente escrito).

- b) Resto de activos y pasivos de la Sociedad distintos a la cartera de participadas. Adicionalmente a la cartera de participadas anterior, como consecuencia de la Fusión se registraron pasivos no corrientes por un importe de 3.439 miles de euros, que se encontraban registrados de manera previa por importe de 9.287 miles de euros en la sociedad absorbida contablemente. Dicha disminución de pasivos no corrientes por importe de 5.848 miles de euros se debe a la cancelación de las obligaciones de la Sociedad con Nmás1 Capital Privado SGEIC, S.A.U. en su condición de entidad gestora conforme se describe en la Nota 23.1. de la memoria consolidada.

El efecto contable de la combinación de negocios realizada puede observarse en detalle en la Nota 2.2 del presente escrito.

1.2. Desglosen los importes de ingresos de actividades ordinarias y resultados de la entidad adquirida desde la fecha de la adquisición, incluidos en el estado del resultado integral consolidado para el ejercicio 2015, tal y como requiere la NIIF3.B64q)(i)

Desde la fecha efectiva de la Fusión, los ingresos de actividades ordinarias y resultados registrados por la Sociedad por clase de activo financiero han sido los siguientes:

- a) Activos financieros disponibles para la venta:
- Los ajustes por cambio en el valor razonable con origen en "activos financieros disponibles para la venta" de la sociedad adquirida registrados contra patrimonio, ascienden a 1.813 miles de euros al cierre del ejercicio (véase Nota 9.1. de la memoria consolidada).
 - Adicionalmente, como consecuencia de las enajenaciones descritas en el apartado "*Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.*" de la Nota 2 de la memoria consolidada, en relación a las acciones del mencionado vehículo, se registró un ingreso por importe de 553 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2015.

b) Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:

- El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el valor razonable de estos activos financieros, se corresponde con la variación de la valoración de Tamsi, S.L. entre la fecha de la Fusión y la última valoración realizada por la Sociedad previo a la venta de su participación (descrita en el apartado 9.4 de la memoria consolidada) ascendiendo a 335 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 (véase Nota 9.2. de la memoria consolidada).
- El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por operaciones realizadas de esta tipología de activos financieros se corresponde con la venta de United Wineries Holding, S.A. (participación que se encontraba totalmente deteriorada con anterioridad a la Fusión) por importe de 2.000 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 (véase Nota 9.2. de la memoria consolidada).

c) Préstamos: con origen en la Fusión, el Grupo mantenía registrados los derechos de crédito derivados de contratos de préstamos participativos. Desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 de la memoria consolidada y hasta el momento de la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. se devengaron intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 2.118 miles de euros, que se registraron en "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Asimismo, durante el ejercicio 2015 y antes de la mencionada venta se deterioró el valor de dichos préstamos por importe de 2.118 miles de euros, registrado en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015.

El importe registrado al cierre del ejercicio en concepto de intereses de devengados por los restantes préstamos concedidos por la Sociedad (procedentes de la sociedad adquirida), no han sido significativos (véase Nota 9.3. de la memoria consolidada).

d) Otros activos financieros: tal y como se describe en la Nota 9.4. de la memoria consolidada, el 16 de octubre de 2015 se formalizó y completó la venta de la participación en Tamsi Spain, S.L. que mantenía en cartera Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. Derivado de esta operación, la Sociedad ha registrado una provisión de 310 miles de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias así como intereses financieros por préstamos que han generado un ingreso por importe de 304 miles de euros, conceptos detallados en dicha nota.

2. Los fondos propios, según el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015, incluyen reservas negativas por importe de 93 millones de euros, que incluyen Otras reservas con un saldo negativo de 91 millones de euros.

De acuerdo con la nota 14, el epígrafe *Otras reservas* incluye reservas de libre disposición junto con reservas negativas, generadas como consecuencia de la Fusión por absorción inversa y la necesidad de redefinir el capital social de N+1 IBG. No obstante, no se desglosa el importe de las reservas de libre disposición, ni el importe del ajuste por reservas negativas contabilizado con motivo de la Fusión.

El párrafo 112c) de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, requiere que la Sociedad suministre información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Por tanto, teniendo en cuenta dicho párrafo se solicita:

- 2.1. Desglosen los importes de reservas de libre disposición y reservas negativas que integran el saldo negativo de 91 millones de euros, contabilizado en el epígrafe *Otras reservas*, dentro de los fondos propios del balance consolidado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015.

A continuación se presenta una extracción del cuadro de movimiento de fondos propios recogido en la Nota 14 "Fondos propios" de la memoria consolidada, para reflejar el desglose de las reservas de libre disposición y reservas negativas:

	Miles de Euros			
	Otras reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2015	4.582	(2.899)	(1.007)	676
Contraprestación de la fusión				
<i>Diferencia negativa Fusión</i> ⁽¹⁾	(105.144)	-	-	(105.144)
<i>Redenominación capital social 31/12/2014</i> ⁽²⁾	2.187	-	-	2.187
<i>Otros ajustes</i>	(10)			(10)
Distribución bº ejercicio 2014	3.234	3.703	69	7.006
Operaciones con socios				
<i>Compra venta acciones propias</i> ⁽³⁾	725	-	-	725
<i>Usufructos socios minoritarios</i> ⁽⁴⁾	1.209	-	-	1.209
Otros movimientos	1.839	(1.387)	(378)	74
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(91.378)	(583)	(1.316)	(93.277)

(1) Diferencia negativa que se genera para compensar que el incremento de patrimonio de la Sociedad originado en la Fusión y no registrado en resultados es inferior al saldo resultante de capital social y prima de emisión como consecuencia de la Fusión. Se detalla en el asiento de Fusión incluido a continuación en el punto 2.2 del presente escrito.

(2) Tal y como se describe en la conciliación de saldos de inicio y cierre del ejercicio 2014, incluida en la Nota 28 de la memoria consolidada, al tratarse la Fusión de una fusión inversa, fue redefinido el capital

legal de N más Uno IBG, S.A. ("N+1 IBG") al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, considerando el capital de N+1 IBG a la fecha multiplicado por la ecuación de canje establecida en el acuerdo de fusión (y descrita en la Nota 1 de la memoria) ajustándose por ello el epígrafe de capital, y de reservas como contrapartida, tal y como se establece en el párrafo B22 (d) de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

- (3) Durante el ejercicio 2015, la Sociedad realizó una serie de operaciones de compraventa de acciones propias, todas ellas descritas en la Nota 14 "Fondos Propios – Acciones y participaciones en Patrimonio Propias" de la memoria consolidada. Derivado del conjunto de estas operaciones se registraron 725 miles de euros en el epígrafe "Reservas – Otras reservas" del balance de situación consolidado.
- (4) Tal y como se describe en la Nota 2.13 "Principios de consolidación – Operaciones significativas del ejercicio" de la memoria consolidada, el 17 de marzo de 2015 los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (actualmente denominada Alantra International Corporate Advisory, S.L.) convinieron una modificación del acuerdo de fecha 21 de enero de 2014 en virtud de la cual se concedieron mutuamente usufructos entre las partes intervinientes. En primer lugar, para el periodo 2014-2016, se ha concedido un usufructo sobre los derechos económicos que N+1 IBG poseía sobre el capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (en adelante, "sociedades Daruma") a favor de los minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Adicionalmente, para el mismo periodo, se ha concedido un usufructo a favor de N+1 IBG, sobre los derechos económicos que los accionistas mayoritarios de las sociedades Daruma (y minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.) poseen sobre las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, han acordado que N+1 IBG proceda a la liquidación efectiva a favor de los socios minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., de todos los importes que estos últimos han satisfecho en base a las ampliaciones de capital a las que han acudido con posterioridad a la firma del acuerdo inicial (adquisición del 25% de N+1 Swiss Capital AG, Zürich, de acciones adicionales de Nplus1 Singer Ltd e inversión en N+1 France Corporate Finance). Como consecuencia de esta modificación del acuerdo inicial, N+1 IBG es titular del 100% de los derechos económicos del 100% de las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía a 31 de diciembre de 2013 y N+1 Swiss Capital AG, Zürich, hasta el ejercicio 2017, momento de ejecución, en su caso, de las opciones cruzadas pactadas en el acuerdo inicial y descritas anteriormente. El 29 de abril de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió a los socios minoritarios 1.791 participaciones por importe de 318 miles de euros equivalentes a las aportaciones realizadas por dichos socios mencionadas anteriormente. Como consecuencia de dicha adquisición se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando de 92,5% al 94,33%, y adicionalmente, como consecuencia de las modificaciones de los acuerdos antes descritos y de la evolución de las sociedades Daruma al 31 de diciembre de 2015 se ajustaron los intereses minoritarios relativos a esta entidad.

El reconocimiento durante el ejercicio 2015 a favor de la Sociedad de los derechos económicos mencionados anteriormente se registró en "Otras reservas" por importe de 1.209 miles de euros, reclasificando dicho saldo desde el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance consolidado en el que se venía registrando el importe reconocido a los socios minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. hasta la firma de dichos acuerdos. Por tanto, al 31 de diciembre de 2015, si bien la

Sociedad mantenía un 94,33% del capital social de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía la totalidad de los derechos económicos de la misma, sin que se reconociera importe alguno a favor de los socios minoritarios (véase Nota 15 "Intereses Minoritarios" de la memoria).

2.2. Detallen cómo se ha determinado el importe del ajuste por reservas negativas, con motivo de la contabilización de la fusión inversa.

A continuación se incluye balances de ambas sociedades a la fecha de Fusión junto con el asiento de fusión registrado que da origen a las reservas negativas de 105.154 miles de euros:

	Miles de Euros					Miles de Euros			
	Dinamía Capital Privado, SCR, S.A.	N Más Uno IBG, S.A.	Asiento de Fusión	Nmás1 Dinamía, S.A.		Dinamía Capital Privado, SCR, S.A.	N Más Uno IBG, S.A.	Asiento de Fusión	Nmás1 Dinamía, S.A.
ACTIVO NO CORRIENTE	87.493	35.974	28.318	150.756	PATRIMONIO NETO	150.099	42.111	34.168	193.742
Inmovilizado intangible	-	37	-	37	FONDOS PROPIOS-	146.437	42.077	37.829	189.708
Inmovilizado material	-	950	-	950	Capital	48.838	284	51.889	101.011
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	74.228	31.854	28.318	134.400	Prima de emisión	41.931	28.129	54.826	124.866
Instrumentos de patrimonio	29.749	31.250	28.318	89.315	Reservas-	34.375	7.259	(143.529)	(97.895)
Créditos a empresas	44.481	604	-	45.085	Reservas Dinamía Capital Privado, SCR, S.A.	38.375	-	(38.375)	-
Inversiones financieras a largo plazo	13.176	2.217	-	15.393	Reservas N Más Uno IBG, S.A.	-	7.259	-	7.259
Instrumentos de patrimonio	12.581	2.030	-	14.600	Diferencia negativa Fusión	-	-	(105.154)	(105.154)
Créditos a terceros	615	178	-	793	Acciones y participaciones en patrimonio propias	(33.236)	-	33.236	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	Resultado del ejercicio	17.312	2.000	38.249	55.560
Activos por impuesto diferido	-	16	-	16	Dividendo activo a cuenta	(5.199)	(2.855)	6.189	(2.855)
ACTIVO CORRIENTE	37.371	7.708	-	45.079	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	3.662	34	(3.662)	34
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	303	2.205	-	2.509	PASIVO NO CORRIENTE	9.298	435	(5.849)	3.884
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	-	3.068	-	3.068	Pasivos por impuesto diferido	11	435	(1)	445
Periodificaciones a corto plazo	1.250	-	-	1.250	Deudas a largo plazo	9.287	-	(9.287)	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.818	2.435	-	38.253	Provisiones a largo plazo	-	-	3.459	3.459
TOTAL ACTIVO	124.774	42.782	28.318	195.875	PASIVO CORRIENTE	3.753	7.465	-	11.249
					Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	3.509	-	3.509
					Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.004	3.987	-	6.991
					Periodificaciones a corto plazo	749	-	-	749
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	163.150	50.041	28.318	195.875

La Sociedad, entidad absorbente a efectos legales, atendió al canje de la Fusión mediante un aumento de capital de 17.390.984 nuevas acciones de 3 euros/acción de valor nominal por importe de 52.173 miles de euros y una prima de emisión de 4,77 euros/acción por importe de 82.955 miles de euros, para dar lugar a un capital social representado por 33.670.184 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, por importe total de 101.011 miles de euros y una prima de emisión de 124.886 miles de euros. Posteriormente a la Fusión, se repartió un dividendo de 19.394 miles de euros con cargo a la prima de emisión.

No obstante, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión contablemente inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida, la Sociedad. A efectos contables, el patrimonio neto, así calculado, se reestructuró para tener en consideración que tras la fusión el capital social que persiste es el correspondiente a N+1 IBG ajustado por la ecuación de canje, habiéndose registrado los ajustes generados por dicha reestructuración contra los capítulos prima de emisión y reservas del balance al 31 de diciembre de 2014 tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria consolidada. De esta manera, el capital social de la Sociedad así como su prima de emisión, que en el caso de N+1 IBG ascendían a 284 miles de euros y 28.129 miles de euros, respectivamente, se vieron incrementadas en 197.484 miles de euros (100.727 y 96.757 miles de euros, respectivamente).

Por otro lado, el importe de la contraprestación transferida fue de 92.340 miles de euros (calculado como el resultado de aplicar el valor de la cotización de fecha 9 de julio de 2015 – fecha de efectos contables de la Fusión – a las 12.166.126 acciones en circulación que mantenía la Sociedad en la fecha de adquisición, tal y como se detalla en la Nota 1 de la memoria consolidada).

La diferencia generada entre el incremento de patrimonio por el aumento de capital y prima de emisión y el correspondiente a la contraprestación transferida, por importe de 105.144 miles de euros, fue registrada contra reservas negativas.

3. Según la nota 2 de la memoria consolidada, relativa a *Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información*, y en relación a las operaciones significativas realizadas en el ejercicio, se informa que el 30 de mayo de 2014 se firmó un acuerdo entre Nmas1 International Corporate Advisory, S.L. y Swiss Capital Corporate Finance AG, en virtud del cual los socios de Swiss Capital Corporate Finance AG vendieron un 50,002% de las acciones con derecho a voto de esta sociedad (25,001% de los derechos económicos) a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. a cambio de una cantidad inicial de 2,5 millones de euros, más una cantidad que se determinará al cierre del ejercicio 2016. Dicha cantidad será determinada como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Swiss Capital Corporate Finance AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, menos la cantidad inicial pagada con un máximo de 5 millones de euros, y un mínimo del pago inicial. El Grupo estima que, por este concepto, no es necesario registrar ningún pasivo financiero en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Simultáneamente, según la nota 2, se acordaron unas opciones cruzadas con vencimiento en 2019 entre ambas compañías en virtud de las cuales se otorgaron a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. la opción de adquirir un 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Advisory AG y a ésta última el derecho de exigir a la primera que adquiera el mencionado 25% adicional a cambio de participaciones de Nmás1 Internacional Corporate Advisory, S.L. Dichas opciones no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 y 2014.

Según el párrafo 11 de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación, un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pusiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Respecto a esta transacción se solicita:

3.1. De acuerdo con lo señalado por los párrafos 7 y 9 de la NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, deberán indicar los juicios y asunciones empleados para determinar que la Sociedad no ostenta el control de Swiss Capital Corporate Finance AG a pesar de mantener más de la mitad de sus derechos de voto.

Tal y como determina la NIIF 10 en su párrafo 7, un inversor controla una participada si, y sólo si, éste reúne todos los elementos siguientes:

- (a) Poder sobre la participada
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

A la hora de determinar el control de la Sociedad sobre Swiss Capital Corporate Finance AG (actualmente denominada Alantra AG), se concluye que la misma no ostenta el control debido a que si bien ostenta el 50,002% de los derechos de voto y tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sobre la misma, su participación en el consejo de administración y los porcentajes de voto establecidos para decidir sobre las materias reservadas, en su mayoría referidas a derechos sustantivos relevantes a efectos de la dirección efectiva de la misma, establecen mayorías que no son posibles con los derechos de voto de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015, el número de consejeros totales de Swiss Capital Corporate Finance AG asciende a 4, siendo 2 de ellos nombrados por Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. La totalidad de las decisiones consideradas estratégicas, se regulan como materias reservadas del Consejo de Administración y se organizan por categorías o bloques, siendo necesarios votos de al menos el 75% o del 100% en función de la categoría en la que se engloben dentro del acuerdo de accionistas.

Las decisiones relativas a la gestión habitual del negocio doméstico permanecen en los representantes de los socios externos.

3.2. De la lectura literal de la nota de la memoria podría entenderse que la cantidad a determinar al cierre del ejercicio 2016 es adicional a la cantidad inicial de 2,5 millones de euros y que esa cantidad a determinar será como máximo de 5 millones de euros pero con un mínimo del pago inicial (2,5 millones de euros). Aclaren si la cantidad adicional a determinar en 2016 tiene un importe mínimo.

Tal y como se describe en el apartado "Operaciones Significativas" de la Nota 2 de la Memoria consolidada, el precio de la operación consiste en una cantidad inicial de 2.516 miles de euros más una cantidad variable que se determinará al cierre del ejercicio 2016 (calculada como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Swiss Capital Corporate Finance AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos la cantidad inicial pagada y que como máximo ascenderá a 5.000 miles de euros). Por tanto, en el caso de la cantidad variable resultante de dicho cálculo al cierre



del ejercicio 2016 resulte inferior o igual a la cantidad inicial ya satisfecha de 2.516 miles de euros, no se satisfará ningún importe mínimo adicional.

Esta aclaración recogida en el presente escrito será incorporada en las cuentas anuales consolidadas formuladas en los próximos ejercicios siempre que resulte de aplicación.

3.3. Justifiquen los motivos por los cuales consideran que al cierre del ejercicio 2015 y 2014 no habría que registrar importe alguno como pasivo financiero por el compromiso asumido por la Sociedad en la adquisición del 50,002% de Swiss Capital Corporate Finance, AG, teniendo en cuenta los párrafos mencionados en la NIC32.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2015, la Sociedad no registró importe alguno como pasivo financiero por dicho compromiso dado que en base a la información disponible sobre los resultados obtenidos por Swiss Capital Corporate Finance, AG en cada cierre de ejercicio y en base a las estimaciones realizadas del importe a satisfacer, la cantidad resultante era estimada en cero o prácticamente cero, por lo que los Administradores de la Sociedad consideraron al cierre de dichos ejercicios que no era necesario registrar importe alguno por dicho concepto.

3.4. Indiquen las principales condiciones de las operaciones cruzadas entre ambas compañías sobre el 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Finance, AG y, en concreto, sus precios de ejercicio, si éstos se han determinado en condiciones de mercado, y expliquen por qué consideran que su valor razonable es nulo en relación con las CCAA consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014.

En relación con el escenario de opciones cruzadas, los administradores de la Sociedad han considerado que no tienen impacto en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014, en base a las siguientes consideraciones:

- a) Si bien se han acordado opciones cruzadas, no se puede concluir por ello que exista una operación de futuro en términos económicos. Ello podría ser así si el subyacente fuera un activo cotizado o liquidable, pero no en el caso al que hacemos referencia. No sólo es perfectamente posible que finalmente no se ejerciten ninguna de las opciones, sino que en la práctica este hecho se produce en operaciones similares.
- b) Respecto al compromiso existente de entrega de un número variable de acciones de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. como contraprestación de la adquisición por esta última de un 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Advisory, S.L., desde el punto de vista de las cuentas anuales consolidadas, al tratarse de la entrega de un número variable de acciones de una filial, estaríamos ante la entrega de un número variable de instrumentos de patrimonio y existiría un derivado.
- c) En este punto, los acuerdos establecen que el número de acciones a entregar en el momento del ejercicio de alguna de las opciones se determinaría a partir de la aplicación de una ecuación de canje, cuyo objetivo es hacer equivalente desde un punto de vista económico el valor de las acciones de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. entregadas y el 25% de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Advisory, S.L. recibidos. Precisamente por este hecho el mencionado derivado tendría valor cero.



- d) Finalmente, según los mencionados acuerdos, durante el periodo hasta que puedan ejercitarse las opciones, los beneficios (y dividendos, en su caso) correspondientes al 25% de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Advisory, S.L. pertenecerán siempre al vendedor, del mismo modo que dicho vendedor no tendrá nunca derecho a los beneficios (y dividendos, en su caso) correspondientes al potencial número de acciones que pudiera tener de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. y ello independientemente de que se ejerciten o no las opciones. Esta situación es consistente con lo descrito anteriormente.
4. En relación con el riesgo de crédito, en la nota 19 de la memoria consolidada, relativa a la Gestión del riesgo, se desglosan 25 millones de euros de *Activos financieros no corrientes* y 20 millones de euros de *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*. Asimismo, la nota 19 informa de una concentración significativa de riesgo de crédito por los pagos aplazados en la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R. destacándose que, según los Administradores de la Sociedad, *no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes*.

Respecto al riesgo de crédito, según el párrafo 36 (c) de la *NIIF7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, una entidad informará, para cada clase de instrumento financiero, *acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni deteriorados en su valor*.

Asimismo, respecto a los activos financieros en mora o deteriorados, el párrafo 37 de la NIIF7 requiere revelar, para cada clase de activo financiero:

- (a) *un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora pero no deteriorados; y*
- (b) *un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro.*
- 4.1. Por tanto, respecto a este apartado se desglosen la información requerida por los párrafos 36(c) y 37 de la NIIF7.

En relación a la calidad crediticia de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, que aún no han vencido y que no han sufrido pérdidas por deterioro, se evalúan por el Grupo. Al 31 de diciembre de 2015, el importe registrado de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

	Miles de euros		
	Otros activos financieros a VR con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar
Instrumentos de patrimonio	-	5.155	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	535
Total no corriente	-	5.155	535
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	20.572
Total corriente	-	-	20.572
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	5.155	21.107
Instrumentos de patrimonio	839	21.935	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	25.113
Total no corriente	839	21.935	25.113
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	3.750
Derivados	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	22.287
Total corriente	-	-	26.037
Saldos al 31 de diciembre de 2015	839	21.935	51.150

Al 31 de diciembre de 2015, un 46% de los activos financieros no corrientes, corresponde a instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, en su mayoría, de vehículos gestionados y/o participados por el Grupo. La información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros se desglosa en la Nota 27 de la memoria consolidada al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, un 47% del saldo registrado como activos financieros no corrientes corresponde al saldo pendiente de cobro por los pagos aplazados relativos a la venta de la cartera de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A., cuyo análisis se detalla en este mismo punto en los siguientes párrafos.

En relación con los saldos de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (incluidos en el saldo de "Otros activos financieros") que no tienen un "rating" o calidad crediticia específica, se realiza un análisis individual de los mismos, principalmente a través del conocimiento histórico del cliente y antigüedad de los pagos pendientes.

El siguiente cuadro muestra un detalle de los importes vencidos de los activos financieros que no se consideraban deteriorados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Entre 4 y 6 meses	Entre 4 y 6 meses
Activos financieros vencidos y no deteriorados		
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Préstamos	-	-
Otros activos financieros	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	167	297
Otros deudores	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	167	297

La Sociedad realiza un análisis individualizado de cada uno de los deudores a la hora de considerar su posible deterioro y registrarlo contablemente, principalmente por la antigüedad de los pagos pendientes en el caso de los deudores comerciales y por la solvencia y análisis de solvencia internos para los activos financieros no corrientes. A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros dudosos y deteriorados al cierre del ejercicio 2015 y 2014, agrupados conforme a los epígrafes del balance consolidado:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Importe	Provisión	Importe	Provisión
Activos dudosos o deteriorados				
Activos financieros no corrientes				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Préstamos (nota 9.3. Memoria)	13.987	(13.987)	-	-
Otros activos financieros (nota 9.4 Memoria)	1.549	(310)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 10.1 Memoria)	2.551	(2.551)	2.398	(2.398)
Otros deudores	-	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	18.087	(16.848)	2.398	(2.398)

En relación riesgo de crédito de los pagos aplazados en la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. se realizó una evaluación de la calidad crediticia de los deudores mediante un análisis de solvencia y honorabilidad de las sociedades contrapartes así como de sus representantes, sin que se identificara ningún indicio que debiera ser considerado como un factor de riesgo.

Adicionalmente, se establece contractualmente que los pagos aplazados serán abonados a la Sociedad por parte de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1

Dinamia Portfolio SCR, S.A. hasta el momento de vencimiento de dichos pagos, tal y como se detalla en el apartado "*Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.*" de la Nota 2 de la memoria consolidada. Si a la fecha de vencimiento de los diferentes pagos no se hubiera abonado la totalidad de los pagos, el comprador abonará en efectivo la parte pendiente de pago.

A través de este mecanismo, se obtiene una mitigación significativa del riesgo de crédito del deudor, ya que incluso en el caso de que llegada la fecha de vencimiento de los pagos aplazados sin haberse generado el efectivo suficiente a través de la venta de las participadas mencionadas y el deudor no tuviera capacidad para satisfacer los mismos, este mecanismo de desinversión de participadas se mantendría en el tiempo hasta saldar la deuda pendiente con la Sociedad.

5. En relación con el análisis de sensibilidad de los riesgos de mercado, según la nota 19 de la memoria consolidada, *un movimiento adverso en el tipo de cambio EUR/GBP de un 10% en el escenario de mantener los mismos ingresos en el ejercicio 2016 por la participación en N+1 Singer supondrían por tanto, si no se realiza ninguna compra de divisas o se aplican técnicas de cobertura de aproximadamente 232 miles de euros.*

En este sentido, según el párrafo 40 de la NIIF7, se debe revelar: *(a) un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del periodo y el patrimonio debido a cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha ficha; (b) los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y (c) los cambios habidos desde el periodo anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.*

A este respecto, en la nota de la memoria relativa al registro y valoración de las transacciones en moneda extranjera se indica que el grupo presenta un saldo de activos en moneda extranjera con un contravalor de 32.275 miles de euros, principalmente en libras esterlinas.

En consecuencia respecto a este punto, se solicita:

- 5.1. Aclaren el contenido del párrafo mencionado incluido en la nota 19 de la memoria consolidada.

En la nota 19 de la memoria consolidada se describe la principal exposición por riesgo de tipo de cambio a la que está sometida la Sociedad.

En particular, los activos provenientes de las inversiones realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. Asimismo, los flujos de efectivo que provienen de dichas sociedades extranjeras tales como los dividendos, pueden tener un impacto en el importe neto de la cifra de negocio.

A fecha de 31 de diciembre de 2015, la única inversión permanente en una sociedad extranjera donde el Grupo desarrolla su actividad con moneda funcional distinta del euro y con una participación relevante (8.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) es la que ostenta en Nplus1 Singer, Ltd. Adicionalmente, mantiene una inversión permanente en francos suizos menos significativa por importe de 2.625 miles de euros en Swiss Capital Corporate Finance, AG. El resto de partidas significativas son saldos en cuentas corrientes (por importe de 11.802 miles de euros) e inversiones en instrumentos de patrimonio (9.035 miles de euros).

Al considerar la participación relevante en Nplus1 Singer, Ltd como la inversión permanente más relevante a efectos de exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015, el análisis detallado en el párrafo mencionado en la nota 19, pretende reflejar el impacto negativo que obtendría la Sociedad en los dividendos obtenidos de dicha participación en caso de mantenerse constantes (1.675 miles de libras esterlinas) ante una variación contraria en el tipo de cambio EUR/GBP.

5.2. De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7.40 aporten información adicional sobre el riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio del Grupo N+1 surge principalmente por la presencia internacional con negocios en países con monedas distintas del euro (principalmente en Reino Unido y Suiza al 31 de diciembre de 2015) así como por los cobros materializados en moneda extranjera y otro tipo de inversiones financieras que mantiene en cartera la Sociedad.

El Grupo se caracteriza por no mantener endeudamiento financiero, ni en los países que tienen al euro como divisa ni en los países con otras divisas, lo cual reduce significativamente el riesgo de tipo de cambio, ya que en los países en los que se radica el negocio no existe endeudamiento.

Al cierre del ejercicio 2015, las mayores exposiciones de carácter permanente, están denominadas por las divisas libras, dólares y francos suizos (17.919, 11.731 y 2.625 miles de euros, respectivamente).

La posición global en divisas extranjeras no es relevante, por lo que el Grupo no considera necesario realizar técnicas de cobertura, debido a esa inexistencia de deuda financiero y al peso relativo del impacto que tendría sobre el patrimonio para el Grupo en caso de depreciación de las divisas frente al euro. No obstante, se utiliza la gestión de efectivo para minimizar el efecto negativo que la exposición a las diferentes divisas tiene en sus estados financieros.

Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas y ganancias así como del patrimonio a las variaciones del tipo cambio, se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio de las 3 principales divisas en las que opera el Grupo Alantra:

	+10%	
	Impacto en pérdidas y ganancias consolidados	Impacto en patrimonio neto consolidado
Libra esterlina	(185.743)	(1.237.929)
Dólar USA	(1.066.455)	-
Franco suizo	(9.797)	(17.387)
Total	(1.261.995)	(1.255.316)

	-10%	
	Impacto en pérdidas y ganancias consolidados	Impacto en patrimonio neto consolidado
Libra esterlina	227.020	1.513.024
Dólar USA	1.303.444	-
Franco suizo	11.974	21.251
Total	1.542.438	1.534.275

La exposición a variaciones del tipo de cambio de la libra esterlina respecto al euro se corresponde principalmente a la conversión de los activos y pasivos de la inversión mantenida en Nplus1 Singer Ltd (Reino Unido). Igualmente, en el caso de los francos suizos, se debe a la conversión de los activos y pasivos correspondientes a la inversión mantenida en N+1 Swiss Capital AG. Por su parte, la exposición en el dólar estadounidense, se genera fundamentalmente por las partidas monetarias mantenidas en dicha divisa.

Dado el tipo de operativa de las sociedades pertenecientes al Grupo hasta el ejercicio 2014 así como de las inversiones mantenidas en otros instrumentos de capital de manera previa a la Fusión, la exposición del mismo por riesgo de mercado no era significativa. Debido al proceso de expansión internacional iniciado principalmente durante el ejercicio 2015, la exposición al riesgo de tipo de cambio se ha visto incrementada, por lo que la Sociedad realiza análisis de sensibilidad a las variaciones en el tipo de cambio, con las hipótesis detalladas anteriormente (variaciones del +/- 10%) al tipo de cambio de las inversiones permanentes mantenidas por la Sociedad denominadas en moneda extranjera).

6. En la nota 23.1. de la memoria consolidada, relativa a *Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos por prestación de servicios*, se desglosan por conceptos los ingresos por prestación de servicios por un total de 67 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. De este importe se destacan, entre otros, 10 millones de euros de ingresos por gestión y administración de entidades de capital riesgo, y 38 millones de euros de ingresos por prestación de servicios empresariales y de asesoramiento.

En relación con los ingresos por gestión y administración de entidades de capital riesgo, según la nota 23.1, a partir de la Fusión por absorción de la Sociedad por Nmás1 IBG, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. perdió la condición de sociedad de capital riesgo y

se produjo la rescisión del contrato de dirección, administración y gestión con Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.

El 23 de diciembre de 2015, se aprobó y suscribió un contrato por el que Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., dirigirá, gestionará y administrará a Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. con efecto en el ejercicio 2016, sin que se haya devengado comisión alguna en el ejercicio 2015. Asimismo, según la nota 23.1, en el contrato se acuerda la sucesión efectiva de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. por Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. adhiriéndose esta última al acuerdo de inversión realizado el 30 de mayo de 2008 por Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. y N+1 Private Equity Fund II.

Además, según la nota 23.1, dicho contrato contempla un sistema retribución que establece durante el primer trimestre del ejercicio 2016, una comisión inicial calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de 80.300 miles de euros. Además, el contrato establece las condiciones de una comisión de gestión fija anual, y de una comisión de éxito calculada sobre los resultados obtenidos por Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A.

Respecto a los 38 millones de euros de ingresos por prestación de servicios empresariales y de asesoramiento a 31 de diciembre de 2015 (39 millones a 31 de diciembre de 2014), la nota 23.1 se limita a indicar que *incluye el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014 por la prestación de servicios de asesoramiento. El importe pendiente de cobro, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado.*

En relación con este apartado y, teniendo en cuenta el mencionado párrafo 112c) de la NIC 1, se solicita la siguiente información adicional:

- 6.1. Aclaren la naturaleza y origen del coste de adquisición de 80 millones de euros, sobre el que se determina la comisión inicial contemplada en el contrato de gestión suscrito entre Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., y Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. Asimismo, indiquen el importe de dicha comisión inicial que ha contabilizado en el primer semestre del ejercicio 2016.

Tal y como se describe en el apartado "*Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.*" de la Nota 2 de la memoria consolidada, el 23 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó y suscribió un Proyecto de Segregación relativo a la segregación de su cartera de participadas, a favor de una sociedad limitada de nueva creación íntegramente participada por la Sociedad y denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.

Los acuerdos relativos a la segregación fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2015, en el contexto de la Fusión. Dicha segregación fue efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015, fecha en la que tuvo lugar la incorporación al Grupo de la Sociedad Beneficiaria y de forma simultánea a la realización de la Fusión

(descrita en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015 y referida en apartados anteriores de este escrito).

El 23 de septiembre de 2015 la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad Beneficiaria en una sociedad anónima, y con posterioridad, el 18 de noviembre de 2015 acordó convertir a Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. en una sociedad de capital riesgo regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. La escritura de conversión se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de diciembre de 2015 y Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. quedó inscrita en el registro de la CNMV como sociedad de capital riesgo el 23 de diciembre de 2015 con el número 234.

Con esta serie de acuerdos, la Sociedad concentró toda su cartera de participadas en una entidad como vehículo de inversión del Grupo.

Tras dos operaciones de enajenación del capital social de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. realizadas durante el mes de diciembre del 2015, el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. quedó establecido en el 7,5%.

El importe correspondiente a la valoración de la cartera de participadas de la Sociedad a favor de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. segregadas en esta operación ascendió a 80 millones de euros, que representa la base de cálculo sobre la que se determina la comisión inicial contemplada en el contrato de gestión suscrito entre Nmás1 Capital Privado, SGEIC, S.A.U. y Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A.

El importe de la comisión inicial que se ha registrado durante el primer semestre del ejercicio 2016, asciende a 351 miles de euros (correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016). Adicionalmente, se han registrado 298 miles de euros, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2016 en concepto de comisión de gestión fija.

7. Por último, y en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, se les recuerda lo siguiente:

7.1. Según la nota 27 de la memoria consolidada, relativa a *Valor razonable*, la Sociedad emplea diversos métodos para determinar el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta. Se les recuerda que, según el párrafo 65 de la NIIF 13 *Mediciones a valor razonable*, las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable se deben aplicar de forma consistente. Asimismo, un cambio en una técnica de valoración o su aplicación deberán ser adecuadamente justificado.

Se tendrán en cuenta estas consideraciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de futuros ejercicios.

7.2. Directriz de ESMA sobre las medidas alternativas de rendimiento.

En octubre de 2005, el Comité Europeo de Supervisores de Valores, organismo predecesor del ESMA, publicó una recomendación sobre las medidas alternativas de rendimiento (Recomendación CESR/05-178b). Esta recomendación estuvo en vigor

durante más de 8 años y ESMA decidió someterla a revisión, al objeto de fortalecer sus principios.

Por ello, en octubre de 2015 ESMA publicó las Directrices sobre APM (ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures) con el objetivo de que su cumplimiento mejore la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. El objetivo es establecer una serie de principios que se deberían cumplir cuando las entidades decidan incluir en algún documento público estos indicadores relativos al rendimiento de la entidad que no tienen marco normativo alguno de referencia, así como mejorar la transparencia y procurar un tratamiento consistente. Estas Directrices son de aplicación a los APM incluidos en la información regulada, como son el Informe de Gestión y las presentaciones de resultados.

En el informe de gestión consolidado a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta algunas medidas APMs. Estas medidas son: rentabilidad anual, beneficio atribuido al fee business, importe neto de la cifra de negocios ajustado, gastos ajustados, beneficio neto ajustado, beneficio neto extraordinario, y endeudamiento financiero.

En la revisión realizada del informe de gestión consolidado, hemos observado que la Sociedad cumple parcialmente con las Directrices del ESMA sobre APMs, cuya entrada en vigor se ha producido el 3 de julio de 2016, y es aplicable al informe de gestión que se haya publicado con el informe financiero intermedio semestral de 30 de junio de 2016.

En este sentido, si bien para algunas APMs la Sociedad desglosa datos comparativos, se han observado, entre otras, las siguientes deficiencias respecto a los requisitos incluidos en las Directrices de APMs:

- No se definen todas las medidas que resultan ser APMs.
- Falta una conciliación de las APMs con los estados financieros indicando los importes de las partidas conciliatorias y explicando las partidas de conciliación más significativas. Esta conciliación también debe presentarse para el dato comparativo.
- No se explica el uso de algunas APMs para que se conozca su relevancia y utilidad.

Les recordamos que estas Directrices, que será de aplicación para la información regulada ¹ y folletos (y suplementos) que se publiquen a partir del 3 de julio de 2016, establecen que los emisores o las personas responsables de los folletos deberán:

- Definir las APM utilizadas y sus componentes, así como la base de cálculo adoptada, incluidos los detalles de cualquier hipótesis o suposiciones materiales utilizadas.

¹ La Directriz de ESMA establece qué información regulada es toda la información que el emisor o cualquier otra persona que haya solicitado la admisión de títulos de valores cotizados en un mercado regulado sin el consentimiento del emisor, deba revelar de conformidad con la Directiva de transparencia, el Reglamento sobre abuso de mercado, o de acuerdo con las leyes, reglamentos o disposiciones administrativas de un Estado miembro aprobados de conformidad con el artículo 3, apartado 1 de la Directiva de transparencia.

Asimismo, se deberá indicar si las APM o cualquiera de sus componentes están relacionados con el rendimiento (esperado) de un periodo pasado o futuro.

- Desglosar, de forma clara y legible, todas las definiciones de APM utilizadas, que deberán tener una denominación que refleje su contenido y base de cálculo.
- Desglosar una conciliación de la APM con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentado en los estados financieros, identificando y explicando por separado las partidas de conciliación materiales.
- Explicar el uso de las APM para que se conozca su relevancia y fiabilidad. Las APM no deberán tener más prominencia que las medidas derivadas directamente de los estados financieros.
- Facilitar las APM de los periodos previos comparativos, con su correspondiente conciliación. Cuando sea impracticable, se justificará esa circunstancia.
- Mantener, a lo largo del tiempo, la coherencia en la definición y cálculo del APM. No obstante, en el supuesto de que se redefina un APM deberán; (i) explicar los cambios; (ii) explicar las razones por las que la nueva APM permite una información más fiable y relevante; (iii) proporcionarán cifras comparativas reexpresadas. Asimismo, si deciden dejar de desglosar una APM deberán explicar las razones por la que considera que no proporciona una información relevante.
- Por último, las Directrices recogen la posibilidad de que toda esta información se sustituya por una referencia directa a otros documentos publicados previamente, que contengan toda la información sobre los APM exigidos por estas Directrices, a los que los inversores tengan fácil acceso.

Se tendrán en cuenta estas consideraciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de futuros ejercicios.

- 7.3. Según la nota 3.x) de la memoria consolidada, relativa a *Normas de registro y valoración – Información financiera por segmentos*, los resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo. No obstante, no se identifica dicha autoridad. Se les recuerda que conforme recomienda ESMA en su informe de revisión de la implementación de la Directriz de ESMA sobre la revisión de la implementación de la NIIF8 *Segmentos Operativos* entre los reguladores europeos (Ref: ESMA/2011/372, 9 November 2011), se debería identificar la figura de la *“máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos”*.

Se tendrán en cuenta estas consideraciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de futuros ejercicios.

- 7.4. La nota 9 presenta un cuadro de movimientos de saldos de estos activos financieros en el ejercicio 2015, que incluye adiciones por fusión y retiros, por importes de 58,3 y -57,5

millones de euros, respectivamente, para el epígrafe *Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*, de 46,8 y -46 millones de euros, respectivamente, para el epígrafe *Préstamos*.

Sin perjuicio de que estas operaciones deban corresponder a las inversiones que tenía Dinamía Capital Privado, SCR, S.A., tanto en acciones como en préstamos que después de la combinación de negocios han sido enajenadas tras la pérdida de control durante el ejercicio 2015 de Nmas1 Dinamía Portfolio, S.C.R., S.A. para facilitar su comprensión deberían informar sobre el origen y naturaleza de las partidas más relevantes de los mencionados movimientos y, en su caso, desglosar los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de los retiros realizados.

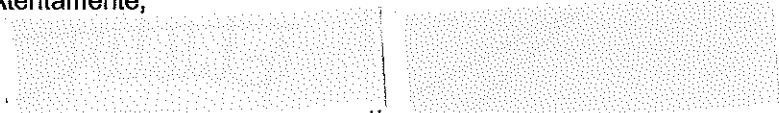
Se tendrán en cuenta estas consideraciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de futuros ejercicios.

7.5. Por último, se les recuerda que para los activos financieros clasificados en el nivel 3 de las categorías del valor razonable se debe desglosar toda la información requerida por el párrafo 93 de la NIIF 13 *Medición al Valor Razonable*.

Se tendrán en cuenta estas consideraciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de futuros ejercicios.

Esperamos que la información adjunta sea de su conformidad y quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión adicional que les pueda surgir en relación con la presente.

Atentamente,


Francisco Albella Amigo / Iñigo de Caceres Cabrero
Nmas1 Dinamia, S.A. (en proceso de cambio de denominación a Alantra Partners, S.A.)
